



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2020
TR. N° 0238-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0238-2020-CU-UNALM.- La Molina, 24 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-226/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, la Facultad de Ciencias acepta la renuncia de la M.S. Roxana Guillen De la Cruz, en la categoría DC-B32, en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 31 de agosto de 2020; Que, mediante Dictamen N° 075-2020-CD-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2020, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la M.S. Roxana Guillen De la Cruz, a partir del 31 de agosto de 2020; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución FC-226/2020 de la Facultad de Ciencias, y aprobar la renuncia de la M.S. Roxana Guillen De la Cruz, en la categoría DC-B32 del Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 31 de agosto de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,URH,FACULTAD, INTERESADO